



PARTIDO POLÌTICO
JUNTOS POR EL PERÙ

PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÌA DEL TRIUNFO

PABLO IVAN BALVIN ALIAGA
CANDIDATO
ALCALDE DE VILLA MARÌA DEL TRIUNFO

I. PRESENTACIÓN

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley Electoral y la Resolución N°0082 – 2018 - JNE, Juntos por el Perú pone a disposición de la ciudadanía su Plan de Gobierno para el distrito de Villa María del Triunfo, que comprende el periodo 2019 – 2022.

Este Plan fue elaborado de manera participativa, escuchando el sentir de los vecinos que integran el equipo de Juntos por el Perú y también de los vecinos de las 7 zonas de nuestro distrito.

Queremos que Villa María del Triunfo sea un distrito que tenga como esencia de su desarrollo a la familia, queremos que las familias se sientan seguras, que tengan espacios de recreación, educación y cultura de calidad, queremos que las familias puedan movilizarse por caminos seguros, que al salir de sus casas vean áreas verdes, pistas sin huecos, veredas, calles limpias y ordenadas, queremos que al transitar por sus calles y avenidas lo hagan con seguridad sin temor a que puedan ser víctimas de la violencia, queremos que los vecinos sientan la confianza de que sus aportes y los recursos municipales se utilizan eficientemente y lo vean reflejado en obras emblemáticas para el distrito. Queremos que los jóvenes, mujeres, hombres, niños, adultos mayores, ciudadanos se sientan orgullosos y felices de vivir en Villa María del Triunfo.

Apostamos por la construcción de una propuesta transformadora, liderada por una gestión municipal democrática, participativa e inclusiva, que en el marco de sus competencias brinde las oportunidades y condiciones para una mejor calidad de vida y con la participación de un pueblo organizado.

Estamos convencidos que contamos con el equipo técnico, de gestión, político y social, para alcanzar estos logros. Hemos sido rigurosos en plantear nuestras propuestas, por la experiencia de nuestros equipos y porque conocemos las potencialidades que tiene Villa María del Triunfo.

Estamos convencidos que, al finalizar mi gestión, la gestión de la ciudadanía villamariana, habremos logrado desarrollar plenamente el presente Plan de Gobierno Municipal, iniciando así el camino del desarrollo del distrito, siguiendo el ejemplo que nuestros primeros fundadores anhelaron cuando pusieron la primera piedra que dio nombre a Villa María del Triunfo, por el pueblo y para el pueblo.

PABLO IVÁN BALVÍN ALIAGA
Candidato a la alcaldía del distrito de VMT

II. VISIÓN

Villa María del Triunfo al 2022 es **un distrito con oportunidades y calidad de vida para las familias**. Promueve el desarrollo humano sostenible, con inclusión y equidad. Genera oportunidades para la juventud. Es un distrito saludable, limpio, seguro y ordenado con infraestructura urbana desarrollada, con saneamiento físico legal y que hace uso responsable de sus reservas ecológicas y recursos. Es un distrito con valores e identidad, promotor de la educación, la cultura y el deporte. Impulsa los emprendimientos y apuesta por un desarrollo económico sostenible.

Es un distrito modelo a nivel nacional en gestión municipal eficiente, transparente y que promueve la participación ciudadana, libre de corrupción.

III. MISIÓN

Ser una gestión municipal con alta calidad de servicio a la ciudadana y capacidad gerencial, transparente, dialogante y que promueve la plena participación ciudadana, una gestión que hace uso eficiente de los recursos y mejora la calidad de vida de las familias.

IV. ENFOQUE DE GOBIERNO

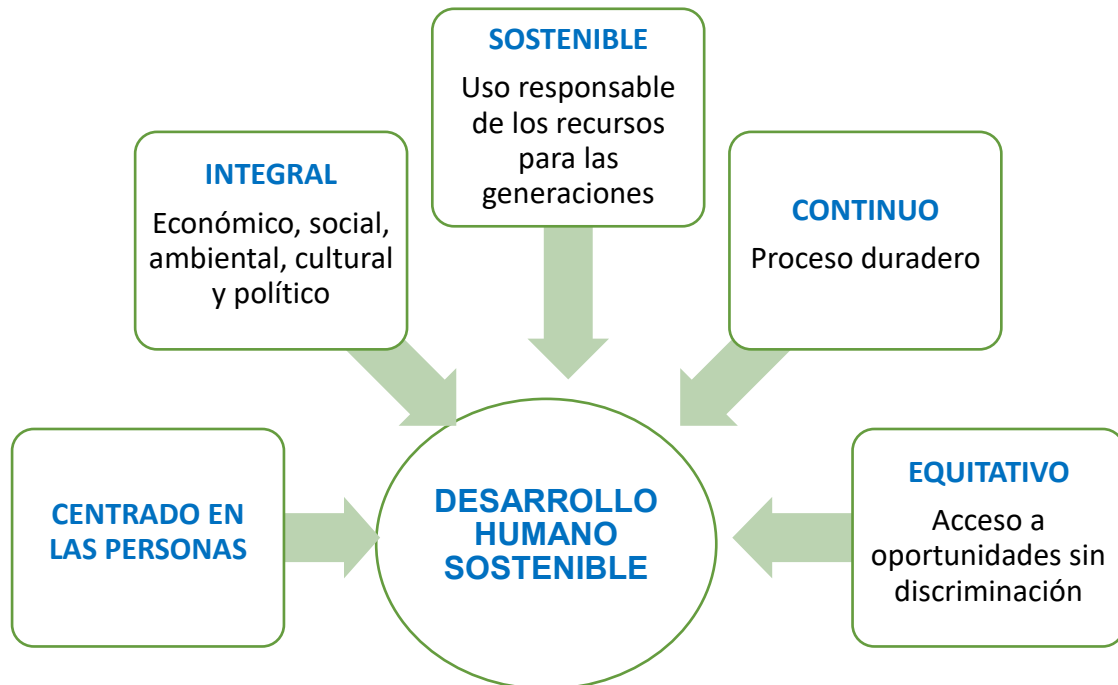
Nuestra propuesta de gobierno, se basa en el enfoque del **Desarrollo Humano sostenible**¹. Este enfoque implica un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano y la familia quienes son el centro y sujeto primordial del desarrollo, implica también un proceso duradero y equilibrado con el medio ambiente.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de un país no sólo implica la riqueza en dinero, sino que además las personas gocen de un entorno saludable, que tengan oportunidad de estudiar en escuelas y colegios, contar con un trabajo digno, participar en las elecciones, formar parte de una organización, opinar y discutir sin temor, entre otros aspectos necesarios para potenciar sus capacidades.

¹ Para mayor información de la definición y características del Enfoque de Desarrollo Humano Sostenible, revisar el link:

https://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/educacion/b_modulo_desarrollo_humano_sostenible.pdf

El desarrollo humano sostenible se caracteriza por ser:



V. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú, de los artículos N° 194 – N°196.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Directiva 001-2017 – CEPLAN/PCD, para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales.
- Resolución N° 0082-2018-JNE

VI. MARCO INTERNACIONAL

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron. Estos ODS orientarán la política de desarrollo y las prioridades de financiación durante los próximos 15 años, teniendo como prioridad la erradicación de la pobreza extrema. Son 3 los pilares del desarrollo sostenible: Económico, Social y Ambiental. Los ODS contienen 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores.

Para fines de facilitar la sistematización de los ODS, en nuestro Plan de Gobierno agruparemos los 17 objetivos en 5 dimensiones:

- Personas
- Planeta
- Prosperidad
- Paz
- Asociaciones

Nuestro Plan de Gobierno, contribuirá a lograr los ODS a través de una gestión municipal democrática, participativa, inclusiva, transparente y eficiente.

VII. MARCO NACIONAL

1. Acuerdo Nacional

Es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso. La suscripción se llevó a cabo en acto solemne el 22 de julio 2002.

Las políticas de Estado están agrupadas en cuatro grandes objetivos con visión al 2021:

- Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho
- Desarrollo con Equidad y Justicia Social
- Promoción de la Competitividad del País
- Afirmación de un Estado eficiente, transparente y descentralizado.

Nuestro Plan de Gobierno, contribuirá a lograr los objetivos a través de una gestión municipal democrática, participativa, inclusiva, transparente y eficiente.

2. Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional)

El CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) publicó el documento Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021. El documento contiene los Ejes Estratégicos con los correspondientes objetivos, lineamientos, prioridades y programas, que deben orientar las decisiones y acciones del Estado para alcanzar las metas de desarrollo al 2021.

El Plan Bicentenario contiene 6 ejes estratégicos:

- Derechos fundamentales y dignidad de las personas
- Oportunidades y acceso a los servicios
- Estado y gobernabilidad
- Economía, competitividad y empleo
- Desarrollo regional e infraestructura
- Recursos naturales y ambiente

Nuestro Plan de Gobierno, contribuirá con el logro de los objetivos del Plan Bicentenario, a través de una gestión municipal democrática, participativa, inclusiva, transparente y eficiente.

VIII. MARCO DISTRITAL

1. Plan de Desarrollo Concertado de Villa María del Triunfo

El distrito cuenta con un PDLC 2017 – 2021 que se aprobó mediante ordenanza N° 219 – 2016 /MVMT.

La visión territorial del Plan es: Villa María del Triunfo es un distrito emergente y seguro, con educación y cultura, participativo y saludable, con oportunidad para todos y respetuoso del medio ambiente.

El Plan contiene 10 objetivos estratégicos por prioridad:

- ❖ Reducción del delito y la sensación de inseguridad
- ❖ Brindar servicios básicos de calidad en condiciones equitativas y sostenibles
- ❖ Disminuir los niveles de pobreza
- ❖ Elevar la calidad educativa
- ❖ Reducir la desnutrición infantil de niños y niñas de 0 a 5 años.
- ❖ Mejorar la calidad ambiental
- ❖ Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de los desastres
- ❖ Ordenar el crecimiento de la ciudad
- ❖ Mejorar la competitividad empresarial
- ❖ Fortalecer la gobernabilidad

Nuestro Plan de Gobierno, está alineado con el Plan de Desarrollo Concertado y nuestras propuestas contribuirán al logro de los objetivos planteados, a través de una gestión municipal democrática, participativa, inclusiva, transparente y eficiente.

2. Presupuesto Participativo 2019:

El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual la autoridad local, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuáles están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

El Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año 2019, en el distrito de Villa María del Triunfo, se basa en los siguientes principios:

- Participación
- Transparencia
- Igualdad
- Tolerancia
- Eficacia y eficiencia
- Equidad
- Competitividad
- Respeto de los acuerdos

El Presupuesto Participativo basado en resultados para el año 2019, en el distrito de Villa María del Triunfo, tiene los siguientes objetivos:

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en el Plan de Desarrollo Local Concertado
- Reforzar la relación entre el Gobierno Local y la Sociedad Civil, a través de mecanismos que permitan mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población civil con mayor carencia de servicios básicos
- Comprometer y garantizar la participación de la sociedad civil durante todo el proceso en las acciones de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado, creando conciencia y cultura respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en el desarrollo local sostenible
- Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y la rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientado a mejorar la efectividad de la acción del Gobierno Local hacia el logro de resultados, en el marco de la transparencia de la gestión

(Fuente: Reglamento del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2019 de la Municipalidad de Villa María del Triunfo)

Nuestro Plan de Gobierno se orienta a garantizar el cumplimiento efectivo en el logro de lo planteado, tanto de la naturaleza del Presupuesto Participativo, como de los principios, objetivos y del proceso mismo, a través de una gestión municipal democrática, participativa, inclusiva, transparente y eficiente.

Cuadro 1: Comparación de variables para nuestro Plan de Gobierno 2019-2022

DIMENSIONES JNE (Resolución N° 0082-2018-JNE)	ODS Agenda 2030	EJES PEDN	Políticas de Estado del Acuerdo Nacional	Plan de Desarrollo Local Concer- tado VMT 2017 - 2022
SOCIAL	PERSONAS (Del 1 al 5)	Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas	2. Desarrollo con Equidad y Justicia Social	Elevar la calidad educativa
		Eje 2: Oportunidades y Acceso a los servicios		Disminuir los niveles de pobreza
ECONÓMICA	PROSPERIDAD (Del 7 al 11)	Eje 4: Economía, competitividad y empleo		Brindar servicios básicos de calidad en condiciones equitativas y sostenibles
		Eje 5: Desarrollo regional e infraestructura		Reducir la desnutrición infantil de niños y niñas de 0 a 5 años
AMBIENTAL	PLANETA (6, 12 al 15)	Eje 6: Recursos naturales y ambiente	3. Promoción de la competitividad del país	Mejorar la competitividad empresarial
				Ordenar el crecimiento de la ciudad
INSTITUCIONAL	PAZ (16)	Eje 3: Estado y gobernabilidad	1. Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de los desastres
	ALIANZAS (17)			4. Afirmación de un Estado eficiente, transparente y descentralizado
				Reducción del delito y la sensación de inseguridad
				Fortalecer la gobernabilidad

Elaboración propia

IX. DIAGNÓSTICO DISTRITAL

En cumplimiento a la Resolución N.º 0082-2018-JNE, presentamos el diagnóstico de Villa María del triunfo en función de cuatro dimensiones, las mismas que luego serán tratadas para presentar las propuestas del presente Plan de Gobierno:

- Dimensión Social
- Dimensión Económica
- Dimensión Ambiental
- Dimensión Institucional

1. Dimensión Social

- **Territorio**

Villa María del triunfo es uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, en el Departamento de Lima. Tiene una extensión de 70.57 km². Es el 13º distrito con mayor extensión a nivel de Lima Metropolitana.

Limita al norte con el Distrito de La Molina, al este con los distritos de Pachacamac y Lurín, al oeste con el Distrito de San Juan de Miraflores, al sur-este con el Distrito de Lurín, y al sur-oeste con el Distrito de Villa El Salvador.

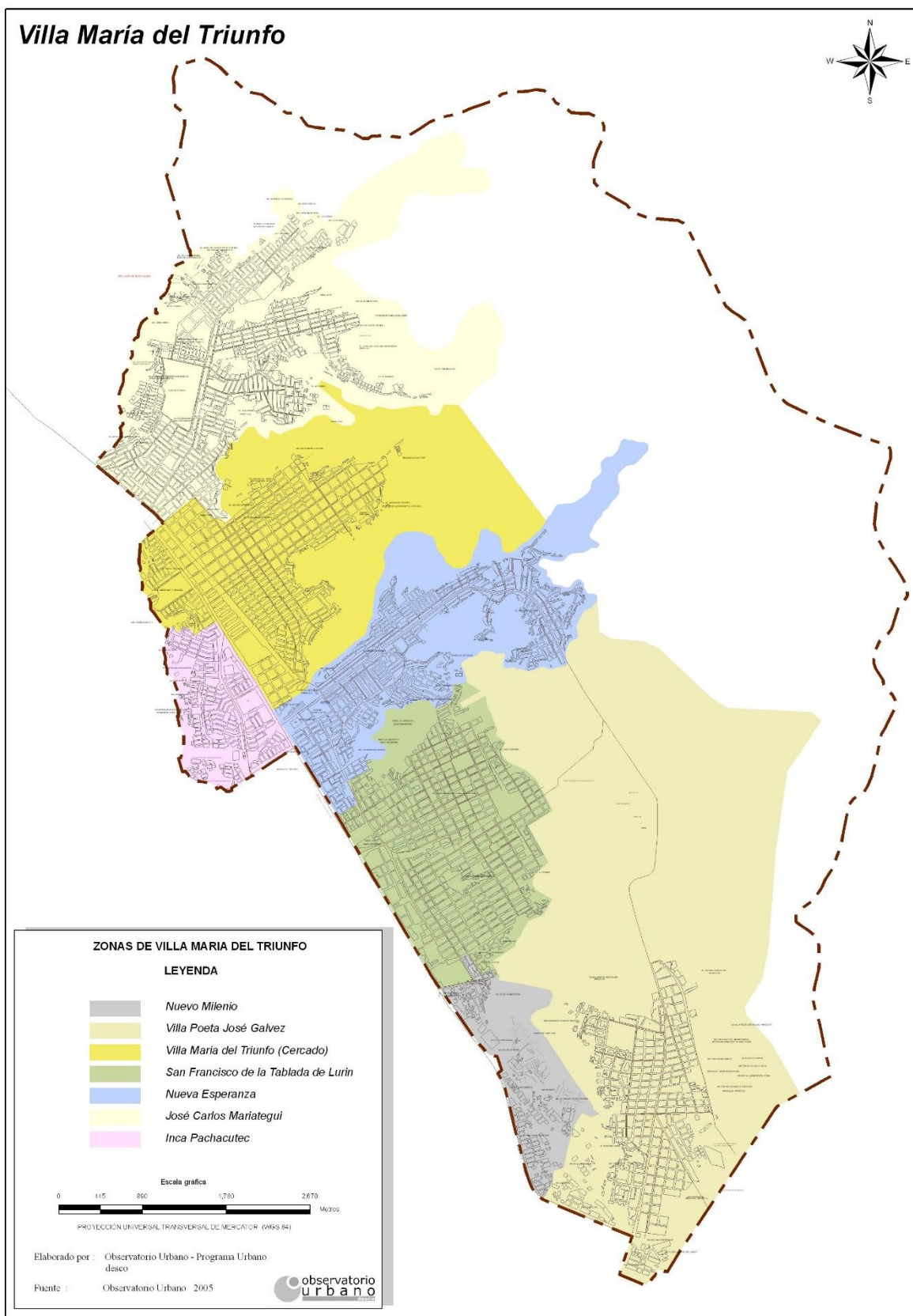
El 48% del territorio está dedicado a fines de usos urbanos. El 80% son cadenas de cerros que se derivan de la cordillera de los andes y alcanzan los 1000 msnm y el 20% es una zona semiplana formada por depósitos de arena arrastradas por el viento desde el mar. Sus cerros son áridos con laderas de fuertes pendientes.

A partir de los 500 msnm se presenta entre los meses de julio/agosto el evento de Loma costera, cuya humedad cubre de vegetación la parte alta de los cerros.

El territorio de Villa María del Triunfo, está dividido en 7 zonas, cada cual presenta particulares características sociales, económicas y de infraestructura:

- Zona 1: José Carlos Mariátegui
- Zona 2: Cercado
- Zona 3: Inca Pachacútec
- Zona 4: Nueva Esperanza
- Zona 5: Tablada de Lurín
- Zona 6: José Gálvez
- Zona 7: Nuevo Milenio

Gráfico 1: Mapa de las 7 zonas de Villa María del Triunfo



Fuente: Observatorio Urbano 2005

Ver: <http://observatoriourbano.org.pe/project/zonas-de-vmt/>

▪ **Historia²**

El año 1949, en la iglesia de San Vicente de Paúl, distrito de Surquillo, se reúne un grupo de personas pertenecientes a la Hermandad del Corazón de Jesús. Este grupo forma la “Sociedad Pro Vivienda El triunfo” y denuncian los terrenos situados en el km 22 carretera Atocongo Lima. Tras la negación del pedido por Ministerio de Fomento, el grupo no se rinde y presenta su reconsideración. Para ese entonces nombran como presidente de la agrupación a Andrés Antezana.

En 1951, Manuel Odría ordena la salida de los pobladores del barrio Matute para construir una unidad vecinal del mismo nombre. Los desalojados alegan ser miembros de la comisión de denunciante del km 22. La “Sociedad Pro Vivienda El Triunfo”, protesta y retrocede al km. 17. Luego de muchas gestiones, el 17 de diciembre de 1952, logran que mediante Resolución Suprema N° 233, se reserven los terrenos eriazos en favor del Estado para la urbanización en proyecto. De igual modo por esta Resolución la “Sociedad Pro Vivienda El Triunfo” se transforma en “Asociación Pro Vivienda el Triunfo”.

Para recibir el apoyo del presidente Manuel Odría, se toma el nombre de “Urbanización Villa María”, en homenaje a su señora esposa María Delgado de Odría. Transcurrían los años y los primeros habitantes empezaron sus primeras obras comunales, aunque no contaban con agua, ni desagüe, ni luz. El 28 de diciembre de 1961, según ley N°13796, se adopta el nombre de Distrito de Villa María del Triunfo.

A continuación, mencionamos a personalidades ilustres de la fundación y empuje del distrito, hombres y mujeres a quienes rendimos nuestro respeto y admiración por su entrega y sacrificio del pueblo villamariano:

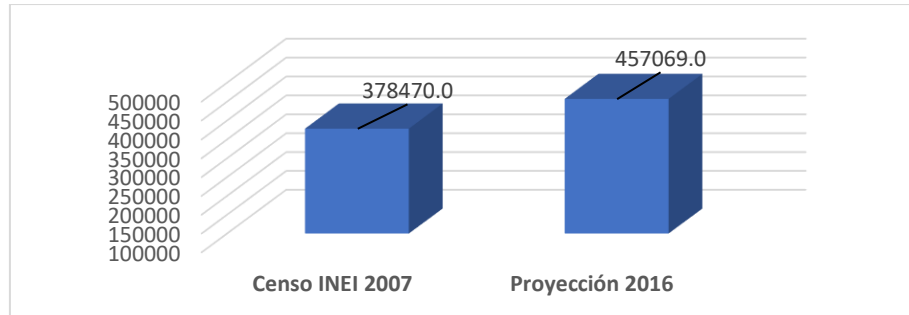
- Andrés Antezana
- Adalberto Cabrera
- Vidal Velasco
- Pedro Tejada
- Víctor Aguilar
- Aurelio Bazán
- Alejandro Estrada
- Abraham Roldán
- Hilario Herrera
- Magdalena Aricochea
- Teófilo Borda Zacarías
- Pedro Valle Medina
- Manuel Santillana
- Hildebrando Izquierdo
- Juan Canapahualpa
- José Peña Capitán
- Carlos Lédgar Jiménez
- Rodolfo Garro
- Bertha Espiritu
- Julio César Bellido

² Para narrar brevemente la historia de la creación de Villa María del Triunfo, se recurrió al texto “Villa María del Triunfo. Primeros Tiempos” de Ina Huarcaya Tello. Publicación del “Centro Cultural del Sur”, 2006.

▪ **Población**

Villa María del Triunfo, es el 6º distrito con mayor población a nivel de Lima Metropolitana, y tiene una densidad poblacional de 6,474 Hab/km² por su gran extensión. La proyección poblacional al 2016 calcula en 457,069 habitantes (Gráfico 2).

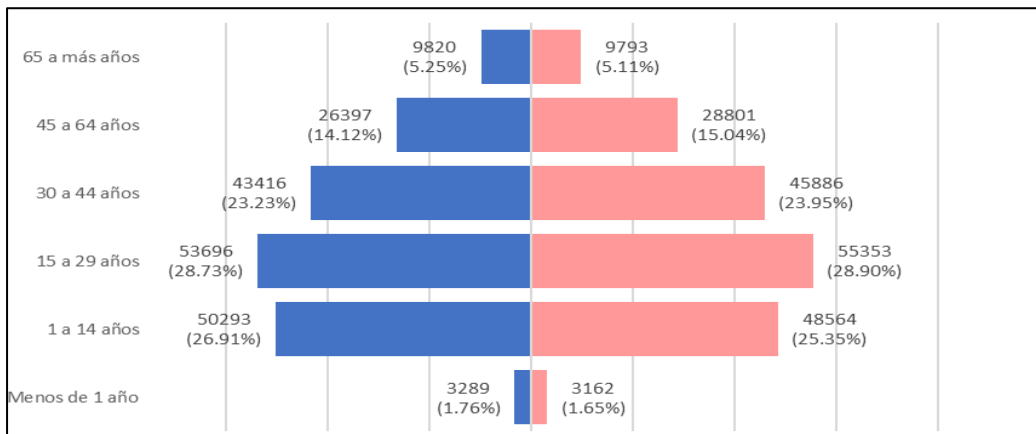
Gráfico 2: Población total de Villa María del Triunfo



Fuente: Séptimo Informe de resultados sobre calidad de vida – Lima Cómo vamos 2017

De acuerdo a las cifras del Censo INEI 2007, la población total es de 378,470 hab., de los cuales el 49,39% son hombres y el 50,61% son mujeres, siendo una proporción equitativa en cuanto a género. A nivel de grupo etario, el mayor grupo poblacional son los jóvenes de 15 a 29 años (57.63%), lo cual representa una gran oportunidad de bono demográfico para el distrito, que debe ser aprovechada mediante programas de desarrollo de capacidades. Así mismo, el 10.36% es una población vulnerable por su condición de adulto mayor por lo que se requieren de políticas específicas para este grupo poblacional.

Gráfico 3: Pirámide poblacional, por grandes grupos de edad y género
Villa María del Triunfo



Fuente: XI Censo de población y VI de vivienda – INEI 2007

A nivel de zonas, José Carlos Mariátegui es la más poblada con el 32.08%, casi la tercera parte de la población del distrito, seguido de Nueva Esperanza y Tablada. También tiene la mayor cantidad de familias 29,858. El total de familias del distrito es de 91,962. La zona con menor población es Nuevo Milenio con 2.21%.

Tabla 1: Total población y Nº de familias a nivel de zonas

Zona	2007		2015		% población
	Población	Familias	Población	Familias	
José Carlos Mariátegui	121430	29858	146687	38815	32,08%
Cercado	46080	11020	55665	14326	12,18%
Inca Pachacutec	37547	9012	45357	11716	9,92%
Nueva Esperanza	58512	14128	70682	18366	15,46%
Tablada de Lurín	56558	13983	68322	18178	14,94%
José Gálvez	49966	11867	60359	15426	13,20%
Nuevo Milenio	8377	2094	10119	2723	2,21%
TOTAL	378470	91962	457191	119550	100,00%

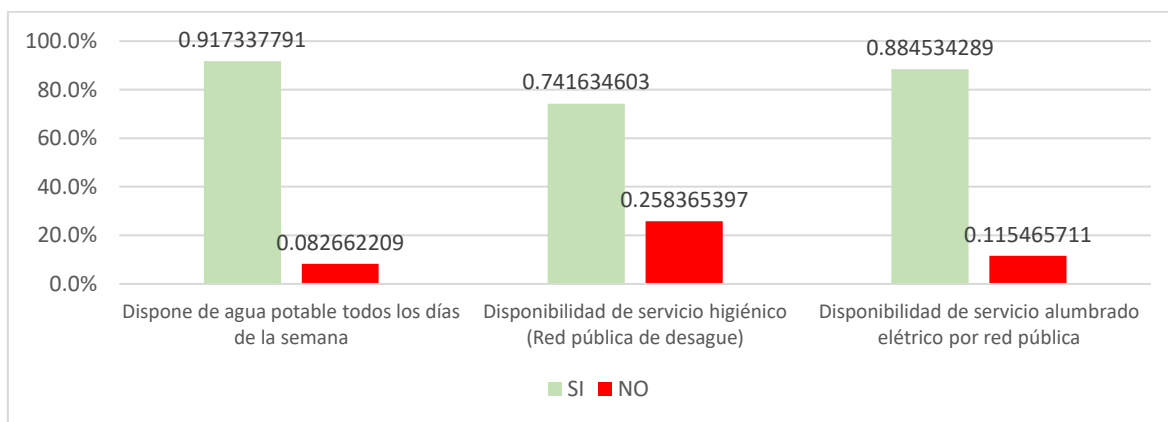
Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado VMT 2017 - 2021

▪ **Vivienda**

Según el reporte del Censo INEI 2007, Villa María del Triunfo tiene 88 481 viviendas. De las cuales el 8,3% no dispone de agua todos los días y el 68% tiene acceso a una red pública dentro de la vivienda (Gráfico 5). Si bien el 91,7% de las viviendas tiene acceso a agua potable, se debe evaluar la calidad y la fuente de acceso de agua.

El 25,8% no tiene acceso a la red pública de desagüe, lo que significa que hace uso de Pozo séptico, pozo ciego, letrina, acequia o canal o simplemente no tiene. En cuanto alumbrado eléctrico los datos señalan que el 88.5% si tiene acceso al servicio, pero el 11.5% aún no.

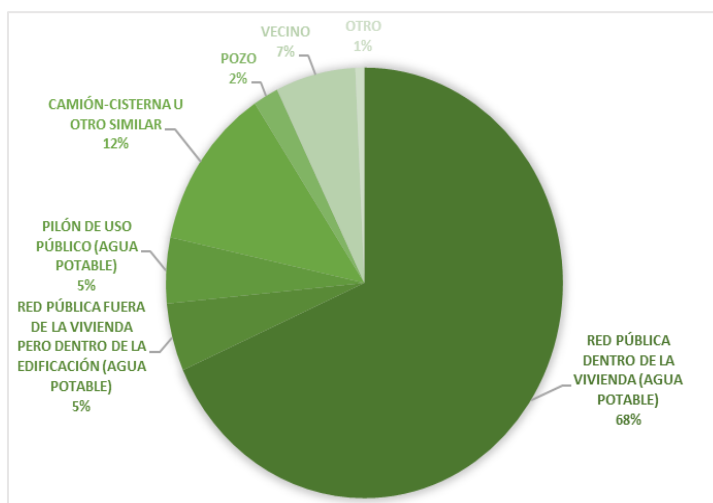
Gráfico 4: Porcentaje de viviendas con acceso a servicios Villa María del Triunfo



Fuente: XI Censo de población y VI de vivienda – INEI 2007

Elaboración propia

Gráfico 5: Porcentaje de viviendas por tipo de abastecimiento de agua



Fuente: XI Censo de población y VI de vivienda – INEI 2007

Elaboración propia

▪ Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El IDH, es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano: tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. El IDH tiene 3 características: salud, educación y riqueza.

De acuerdo al estudio del PNUD, el IDH 2012 de Villa María del Triunfo es de 0.5879, lo cual nos ubica por encima del promedio nacional (0.5058) pero por debajo del promedio de Lima Metropolitana (0.6420).

Tabla 2: IDH a nivel país, provincia y distrito

NIVELES	IDH	Esperanza de vida al nacer	Población con educación secundaria completa	Años de educación (Población 25 y más)	Ingreso familiar per cápita
Perú	0.5058 (Medio)	74.31 años	67.87%	9.00 años	696.9 soles
Lima Metropolitana	0.6420 (Alto)	79.41 años	82.44%	10.87 años	1026.0 soles
Villa María del Triunfo	0.5879 (Medio alto)	78.97 años	74.15%	10.16 años	877.8 soles

Fuente: PNUD – Índice de Desarrollo Humano departamental, provincial y distrital 2012.
Elaboración propia

▪ Educación

De acuerdo al Censo Educativo 2017, en Villa María del triunfo hay 843 instituciones educativas en estado activo, de las cuales 277 (32.9%) son de gestión pública directa y 561 (66.5%) son de gestión privada. Además, tenemos una población estudiantil de 102,196 estudiantes en los niveles inicial, primaria y secundaria, por los cuales debemos velar y brindar las condiciones de seguridad para su integridad.

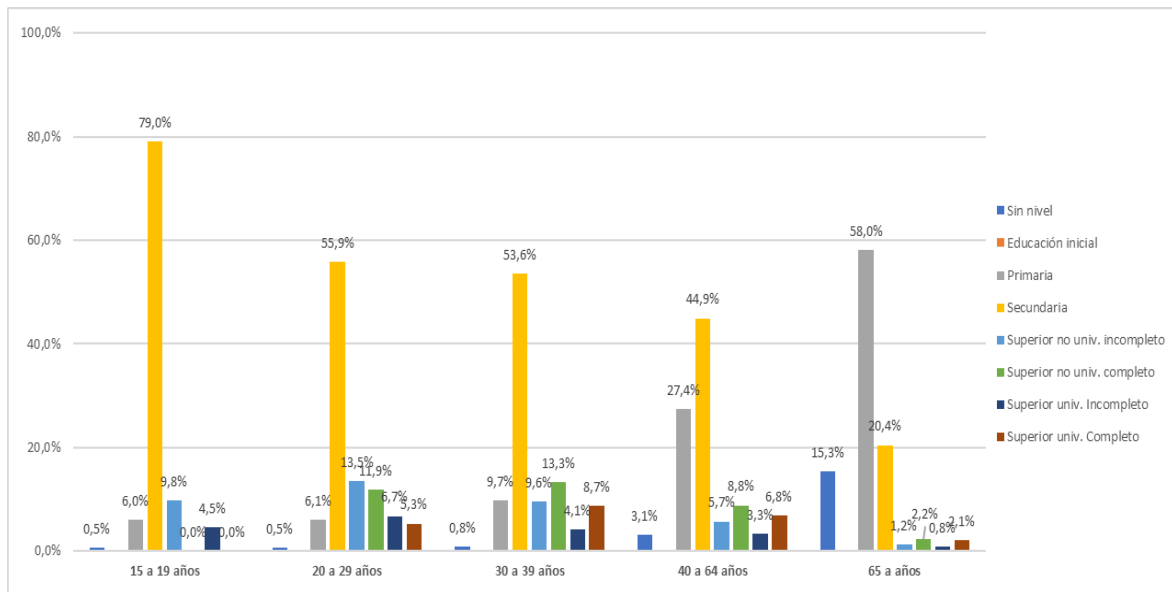
Tabla 3: N° de instituciones educativas por tipo de gestión y nivel educativo

Nivel	Tipo de gestión		
	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Privada
Inicial	181	0	234
Primaria	41	2	204
Secundaria	32	2	97
Básica alternativa	10	0	17
Educación Especial	5	0	4
Superior pedagógica	0	0	0
Superior artística	0	0	0
Superior tecnológica	3	0	2
CETPRO	5	1	3
TOTAL	277	5	561

Fuente: ESCALE – Ministerio de Educación. Censo Educativo 2017.
Elaboración propia

En cuanto al nivel educativo alcanzado, de acuerdo a las cifras del Censo 2007, se puede observar que la población joven principalmente tiene educación secundaria completa, lo cual limita sus oportunidades laborales, esta situación lleva a evaluar la implementación de programas de ayuda a los jóvenes para continuar con estudios técnicos o superiores. Así mismo en la población adulto mayor, se observa que principalmente es una población que tiene solo estudios primarios, lo cual implica una oportunidad para implementar programas alternativos y puedan completar sus estudios básicos.

Gráfico 6: Nivel educativo alcanzado en la población distrital por grupos de edad, mayores de 15 años

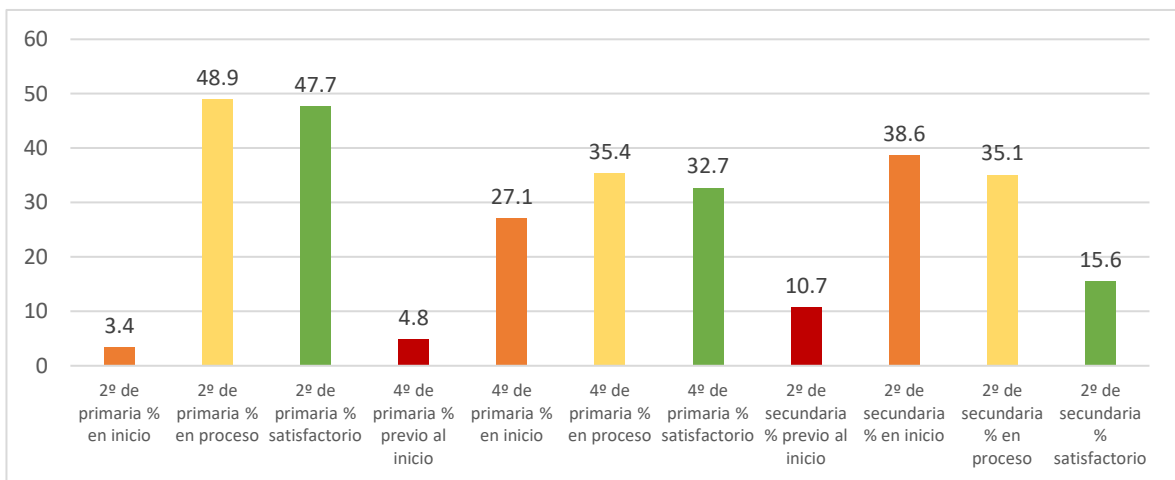


Fuente: XI Censo de población y VI de vivienda – INEI 2007

Elaboración propia

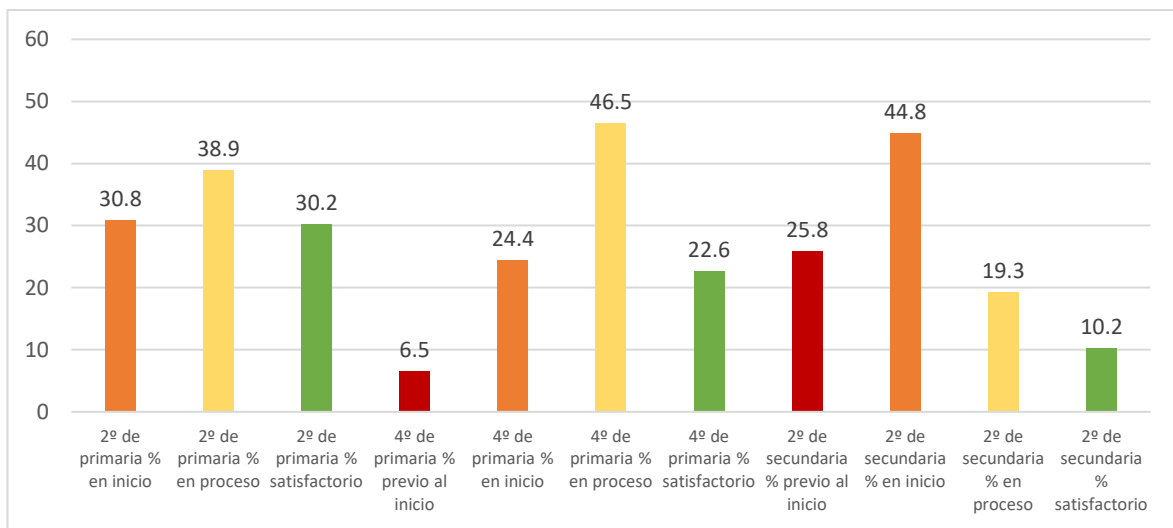
En cuanto a los resultados de la **Evaluación Censal de Estudiantes 2016** a nivel del distrito, los mayores porcentajes se ubican en nivel de Inicio y en Proceso de aprendizaje, lo cual significa una deficiente habilidad en lectura y matemática y en caso de educación secundaria geografía, historia y economía de nuestros escolares. Esta situación debe cambiar y orientar nuestros esfuerzos como futuro gobierno y como sociedad para mejorar los niveles de aprendizaje de nuestros estudiantes.

❖ LECTURA



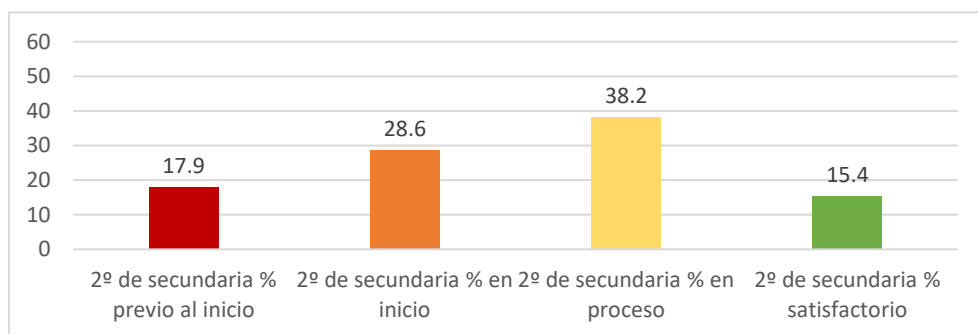
Elaboración propia

❖ MATEMÁTICA



Elaboración propia

❖ HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA



Elaboración propia

▪ **Salud pública**

De acuerdo al Informe de Análisis de Salud (ASIS) del Ministerio de Salud, la morbilidad en VMT se debe a Infecciones agudas de las vías respiratorias, enfermedades de cavidad bucal, enfermedades de transmisión sexual, Enfermedades infecciosas intestinales.

En reuniones con vecinos villamarianos, señalan que una preocupación de salud pública a tratar es la salud mental, pues es un factor que desencadena la violencia familiar y las agresiones sexuales.

Otra preocupación vecinal es el embarazo adolescente el cual se debe tratar de manera articulada con las escuelas y los centros de salud, actualmente la tasa de embarazo adolescente (12 a 17 años) es de 3.05%.

En cuanto a la desnutrición infantil y protección, de acuerdo a las cifras reportadas en el Mapa de Desnutrición Crónica en Niños Menores de cinco años a nivel Provincial y Distrital del INEI (2007), en Villa María del Triunfo el 8.1% de la población menor de 5 años presenta desnutrición crónica. Así mismo, de la población infantil, tan vulnerable, el 56.7% no tiene seguro de salud.

En cuanto a infraestructura del sector salud, tenemos 26 establecimientos del MINSA:

Tabla 3: Establecimientos de Salud del MINSA a nivel distrital, según micro red.

1.- MICRO RED DANIEL A. CARRIÓN - TABLADA DE LURÍN	
CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL A. CARRIÓN Atención: 24 horas	Av. Pachacutec 3470 Urb. Ur Mariano Melgar
PUESTO DE SALUD TORRES DE MELGAR Atención: De 8am a 2pm	Mz. J Lt. S/N. Urb. AAHH Torres De Melgar Et.2
PUESTO DE SALUD MICAELA BASTIDAS Atención: De 8am a 2pm	Pj. Inca Pachacutec S/N Mz. 15a Lt. 2 Urb. Sc. (Parroquia Micaela Bastidas)
CENTRO MATERNO INFANTIL TABLADA DE LURÍN Atención: 24 horas	Av. Republica S/N Mz. 60 Esquina Con Billinghamurst 2º sector
PUESTO DE SALUD LAS CONCHITAS Atención: De 8 am a 2 pm	Av. los cipreses Mz L lote 1 AAHH Santa Rosa de las Conchitas
PUESTO DE SALUD DAVID GUERRERO DUARTE Atención: De 8am a 2pm	(Esq. Av Los Incas y Tupac Yupanqui 2º sector)
2.- MICRO RED VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - JOSÉ C. MARIÁTEGUI	
CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Atención: 24 horas	Av. Pedro Valle s/n (Alt. 18 El triunfo)
PUESTO DE SALUD SANTA ROSA DE BELÉN Atención: De 8am a 2pm	José Olaya . Mz. T7 Lt. 2 Urb. AAHH Santa Rosa Baja
PUESTO DE SALUD BUENOS AIRES Atención: De 8am a 8pm	AAHH. Buenos Aires Mz. K Lt. 11
PUESTO DE SALUD VILLA LIMATAMBO Atención: De 8am a 2pm	Mz. J1 Lt. 2 Villa Limatambo (junto al estadio Municipal)
PUESTO DE SALUD 12 DE JUNIO	AAHH. 12 de Junio (Campo deportivo)
CENTRO MATERNO INFANTIL JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI Atención: 24 horas	Av. Primavera s/n alt. 24 de Av. Jose C. Mariategui Urb. San Gabriel
PUESTO DE SALUD JUAN CARLOS SOBERON Atención:	AAHH Virgen de la Candelaria
PUESTO DE SALUD SAN GABRIEL ALTO Atención: De 8am a 2pm	Calle Leoncio Prado S/N Cdra. 3 Urb. S. Gabriel Alto
PUESTO DE SALUD PARAÍSO ALTO Atención: De 8am a 2pm	Av. Paraiso S/M Eden del Manantial (Parroquia Paraiso)
PUESTO DE SALUD VALLE ALTO Atención: De 8am a 2pm	Av. Jose Olaya con Av. Progreso 674 Pj Vallecito Alto
PUESTO DE SALUD VALLE BAJO Atención: De 8am a 2pm	Calle Independencia Lte. 4 Mz. O-10 Sc San Gabriel Bajo
CENTRO DEL ADULTO MAYOR TAYTA WASI Atención:	Av. Primavera S/N Urb. Pj San Gabriel Alto
3.- MICRO RED JOSÉ GÁLVEZ - NUEVA ESPERANZA	
CENTRO MATERNO INFANTIL JOSÉ GÁLVEZ Atención: 24 horas	Av. Agricultura s/n (alt. Paradero 4.5 de Av. Lima)
PUESTO DE SALUD MÓDULO I Atención: De 8am a 2pm	Prolong. Lucanas S/N Par. 12 Av. Lima
PUESTO DE SALUD CÉSAR VALLEJO Atención: De 8am a 2pm	Mz. 31a Lt. 3 Cruce Trillce y comercio (Paradero 7)
PUESTO DE SALUD NUEVO PROGRESO Atención: De 8am a 8pm	Mz. F Lt. 1 prolong. Pachacutec AAHH. Nuevo Progreso Gr.1
CENTRO DE SALUD NUEVA ESPERANZA Atención: De 8am a 8pm	Av. 26 de Noviembre 825 Nueva Esperanza
PUESTO DE SALUD NUEVA ESPERANZA ALTA Atención: De 8am a 2pm	Av. Ramiro Merino y Tacna S/N Mz. 9b lote 1b
PUESTO DE SALUD VIRGEN DE LOURDES Atención: De 8am a 2pm	Calle 9 de Octubre Comité 8 BP.11
PUESTO DE SALUD CIUDAD DE GOCEN Atención: De 8am a 2pm	AAHH. Ciudad de Gocen (alt. Llamagás de Av. Pachacutec) J.G.

Fuente: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur -Ministerio de Salud

Otro problema importante que afecta la salud pública de las familias villamarianas es el incremento de los perros callejeros, pues al no tener ningún tipo de cuidado se convierten en portadores y transmisores de enfermedades, principalmente se alimentan de la basura acumulada en las esquinas y calles. Además, muchos vecinos aseguran que ya muchos han sido víctimas de mordeduras pues los canes se encuentran siempre a la defensiva. Según cifras del centro de salud de Virgen de Lourdes, al mes se registra un promedio de 12 personas que acuden por una mordedura de perro.

La Dirección General de Salud, señala que las municipalidades son responsables del control sanitario en sus jurisdicciones, así como de exigir a los propietarios de canes el control sanitario vigente (vacunación, desparasitación, entre otros) en sus distritos y que cumplan con las normas establecidas como el recojo de desechos de sus mascotas, entre otros, según lo establece el Régimen Jurídico de Canes (Tenencia responsable de mascotas). Así mismo, señala que la Municipalidad de Villa María del Triunfo se encuentra entre los distritos que no han trabajado el tema.

- **Pobreza y extrema pobreza**

De la información de INEI, Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013, la incidencia de pobreza en el distrito es de un mínimo de 31,2% y un máximo de 38,8% (grupo 3) y la incidencia de extrema pobreza es de 0.2%.

En las reuniones con los vecinos villamarianos, señalaron que la incidencia de la pobreza está en las zonas altas (cerros), en los AAHH jóvenes. Las familias en esta situación tienen carencia de equipamiento en el hogar, deficiente alimentación, sus ocupaciones son servicio doméstico, ambulantes, recicladores, hay poco acceso de información a la planificación familiar.

La municipalidad de Villa María del Triunfo registra 103 programas de vaso de leche, 55 programas de comedores que contribuyen con la seguridad alimentaria de la población más vulnerable.

- **Cultura**

A pesar de ser un distrito donde se desarrollan y manifiestan expresiones culturales muy variadas y de diversas índoles, no existe una política cultural en el distrito. Actualmente se viene trabajando la Ordenanza de Cultura para Villa María del Triunfo.

En todas las zonas existen grupos culturales que no cuentan con infraestructura adecuada ni apoyo para desarrollar las habilidades de sus integrantes.

- **Deporte**

En VMT existen 22 Asociaciones deportivas (ASODE). Existe también un programa de talleres de deporte que realiza periódicamente la municipalidad.

Así mismo, con motivo de los Juegos Panamericanos 2019, hay un presupuesto que se ha destinado para el mejoramiento de infraestructura deportiva.

La principal limitación para el desarrollo del deporte en nuestro distrito, es la carencia de una Política Local del Deporte.

- **Infraestructura vial**

Por sus características geográficas Villa María del Triunfo predominantemente tiene una red vial zonal, son 2 las avenidas que conectan de manera horizontal al distrito: Av. Pachacútec y Av. Salvador Allende.

Así mismo, sus principales avenidas como Av. José Carlos Mariátegui, Av. Villa María, Av. Unión, Av. Flora Tristán, Av. Heraldos Negros, Av. Ferrocarril, Av. Las Palmas (ex Zarumilla) entre muchas más se encuentran en pésimas condiciones, casi intransitables que atentan contra la seguridad, salud y economía de las familias villamarianas.

Es también necesario poder contar con un estudio técnico de brecha de infraestructura vial para poder establecer prioridades y medir resultados

Así mismo, con motivo de los Juegos Panamericanos 2019, hay un presupuesto que se ha destinado para el mejoramiento de infraestructura vial, principalmente en la zona de José Carlos Mariátegui

2. Dimensión Económica

- **Situación de empleo**

De acuerdo a las cifras presentadas en el Plan de Desarrollo Local Concertado, el 96.4% de la población es PEA ocupada, lo cual es un indicador de ocupación, sin embargo, cifras de la ENAHO – INEI señalan que cerca del 50% de la PEA se encuentra en una situación de subempleo, afectando principalmente a los jóvenes.

Un grupo vulnerable importante son las personas con habilidades diferentes, quienes tienen menos oportunidades de acceder a un empleo u ocupación que les permita generar ingresos para ellos y sus familias.

- **Actividades económicas**

Por otro lado, nuestro distrito se caracteriza por ser una ciudad dormitorio, por lo que el 87.70 de los predios son casa habitación.

Las principales actividades económicas son: comercio (20.6%), industrias manufactureras (13.9%), transporte, almacenamiento y comunicaciones (11.8%) y construcción (9.2%).

Las MYPES tienen una gran presencia en el distrito y son el principal motor de dinámica de la economía. Son limitadas las oportunidades que tienen las MYPES para seguir su crecimiento. De acuerdo a la base de datos de la Sub gerencia de Promoción Empresarial y agricultura urbana, los principales rubros son: Bodega – librería bazar, pollerías y restaurant, salón de belleza, cabinas de internet, panaderías y farmacias.

De acuerdo a la base de datos de la Gerencia de Desarrollo Económico, existen 44 mercados formales y 29 mercados informales.

En diálogo con los vecinos villamarianos, manifestaron su preocupación por el desorden del comercio informal y que ocupan las vías públicas, en muchos casos sus residuos los arrojan a las avenidas atentando contra la salud de las personas.

Otra preocupación es el incremento de paraderos informales de moto taxis y de minivan, los cuales, si bien son fuentes de empleos, es necesario regularizar, ordenar y formalizar, de esta manera se pueda brindar un transporte con seguridad a las familias villamarinas.

3. Dimensión Ambiental

- **Residuos sólidos**

De acuerdo a cifras del Ministerio del Ambiente, en Lima, el 83% de la acumulación de residuos en Lima, están concentrados en tres distritos: Villa María del Triunfo (39,4%), Villa El Salvador (25,3%) y El Agustino (18,3%).

Los lugares donde se acumulan residuos sólidos, representan potenciales focos de infección que impactan negativamente en la salud de las personas y el medio ambiente, estos son considerados puntos críticos por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

En reuniones con vecinos y dirigentes y recorridos realizados por el distrito, hemos identificado como **Puntos Críticos de acumulación de residuos sólidos** los siguientes:

Zona 1: José Carlos Mariátegui	Av. Mariátegui (Alt. Del Mercado Modelo)
Zona 2: Cercado	Av. El Triunfo con Jr. San Antonio
Zona 3: Inca Pachacútec	Av. Unión con calle Atalaya
Zona 4: Nueva Esperanza	Av. 26 de noviembre (paraderos 4, 10, 12)
Zona 5: Tablada de Lurín	Av. Trilce con la calle Los Heraldos Av. Pachacútec con Av. 27 de diciembre
Zona 6: José Gálvez	Av. Lima (Alt. Paradita de Mercado ATECA)
Zona 7: Nuevo Milenio	Av. Pachacútec (Paradero la G, Villa Indoamérica, Nueva Juventud, 19 de Julio)

Elaboración propia

En estos Puntos críticos se evidenció la presencia de vectores infecciosos (roedores e insectos), quema de residuos sólidos (plástico, cartón, llantas y madera) y recicladores informales.

- **Áreas verdes y ecológicas**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que debe haber 9 m² por persona para una buena calidad de vida. De acuerdo al informe de Inventario de Áreas Verdes de la Municipalidad de Lima Metropolitana, al 2016, el 77% de los distritos no dispone con la cantidad mínima que recomienda la OMS, solamente Jesús María (9.02 m²/hab), Miraflores (13.76 m²/hab), San Isidro (19.92 m²/hab) y Santa María del Mar (32.94 m²/hab) superan la cifra de la OMS.

En Villa María del Triunfo, del 2010 al 2016 se tienen las siguientes cifras³:

INDICADORES	2010	2016
Superficie de áreas verdes	0.3%	0.24%
Índice de áreas verdes por habitante	0.57	0.39

Es así que:

- ❖ 0.24 % del distrito es áreas verdes.
- ❖ Disminuyó sus áreas verdes como en 4 canchas de fútbol profesional.
- ❖ Le falta 8.61 m²/hab para llegar al valor recomendado por la OMS.

³ Para mayor información, ver: <http://rpp.pe/data/lima-tiene-un-deficit-de-61-millones-de-metros-cuadrados-en-areas-verdes-noticia-1021931>

- ❖ Le faltan 360 canchas de fútbol profesional en parques y jardines para cumplir los 9 m²/hab recomendado por la OMS.

Así mismo, Villa María del Triunfo cuenta con las Lomas de Paraíso, en la zona de José Carlos Mariátegui, que podrían convertirse en un Área de Conservación Regional (ACR) gracias a la propuesta presentada por la Municipalidad de Lima al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) y ha considerado desarrollar los Parques de Lomas y circuitos eco turísticos. Tiene una diversidad de flora y fauna, donde destaca la Flor de Amacaes.

La ciudad de Lima tiene más de 20 mil hectáreas de lomas y más de 1700 hectáreas están en el distrito de Villa María del Triunfo, es por eso que las Lomas de Paraíso se han convertido en los pulmones de la capital, su principal amenaza es el tráfico de terrenos.

- **Calidad ambiental**

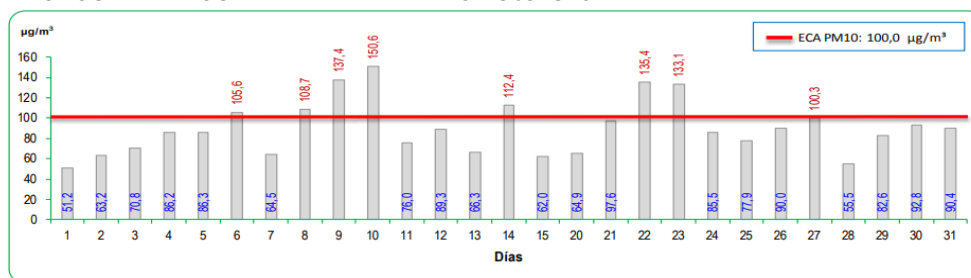
Villa María cuenta con el Decreto 003-2017, MVMT, Programa de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora en VMT, en el cual se señala que SENAMHI y la Municipalidad Distrital, realizarán trabajos en conjunto para medir los humos y gases que contaminan el distrito.

Por otro lado, SENAMHI tiene una estación meteorológica en Villa María del Triunfo, en la cual monitorea la calidad del aire. Según el informe N° 08 del INEI, tenemos que la concentración de partículas PM 10 supera los ECA, mientras que el PM 2.5 está por debajo del límite permitido⁴:

ZONA LIMA SUR

GRÁFICO N° 12

LIMA METROPOLITANA: CONCENTRACIÓN DIARIA DE MATERIAL PARTICULADO INFERIOR A 10 MICRAS (PM₁₀), EN LA ESTACIÓN DE MEDICIÓN DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO-JULIO 2017



ug/m³: Microgramo por metro cúbico. ECA: 100.0 ug/m³
 Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)-Dirección General de Investigación y Asuntos Ambientales.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

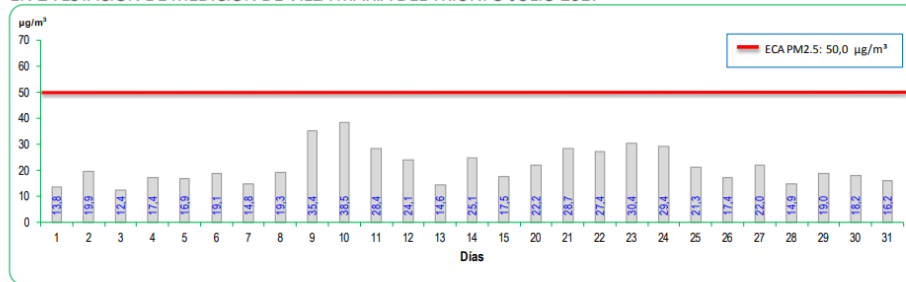
En la estación de medición de Villa María del Triunfo, para el mes de julio se registraron altos niveles de concentración del PM₁₀, los cuales son: 105,6 ug/m³, 108,7 ug/m³, 137,4 ug/m³, 150,6 ug/m³, 112,4 ug/m³, 135,4 ug/m³, 133,1 ug/m³ y 100,3 ug/m³.

⁴ Para mayor información revisar: https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/08-informe-tecnico-n08_estadisticas-ambientales-jul2017.pdf

ZONA LIMA SUR

GRÁFICO N° 21

LIMA METROPOLITANA: CONCENTRACIÓN DIARIA DEL MATERIAL PARTICULADO INFERIOR A 2.5 MICRAS (PM_{2.5}), EN LA ESTACIÓN DE MEDICIÓN DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO-JULIO 2017



µg/m³: Microgramo por metro cúbico. ECA: 50,0 µg/m³
 Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)-Dirección General de Investigación y Asuntos Ambientales.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La concentración diaria obtenida en la zona de Lima Sur (Villa María del Triunfo) del PM_{2.5} se mostró por debajo del Estándar de Calidad Ambiental. Pero la información más cercana al ECA AIRE se reflejó el día 9 y 10 de julio con 35,4 ug/m³ y 38,5 ug/m³.

Así mismo, Villa María del Triunfo, durante la última gestión municipal ha experimentado crisis en calidad ambiental principalmente por la acumulación de basura que conllevó a que el Ministerio de Salud declara la Alerta Sanitaria en el distrito. Esta situación es un problema constante, la acumulación de basura en espacios públicos y altamente transitados afecta la calidad de vida de las personas, puede causar enfermedades y epidemias.

4. Dimensión Institucional

- **Seguridad Ciudadana**

En Villa María del Triunfo la percepción de inseguridad es de 90.3% y la victimización es 34.1% (INEI Victimización en el Perú 2010 – 2015). Los cual significa que nuestro distrito es percibido mayoritariamente como un distrito inseguro. Esta situación afecta la calidad de vida de las personas y su economía pues hace que vivan con temor constante y que realicen gastos en servicios o bienes de protección. Así mismo, aleja las inversiones empresariales que se pretendan realizar en VMT. Los principales delitos reportados son: delitos contra el patrimonio y delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.

Por otro lado, la inseguridad ciudadana también implica las situaciones de violencia familiar, violencia sexual y acoso y que tienen como principal población vulnerable a las mujeres y los niños. Es por ello que un enfoque importante para tratar la problemática de seguridad ciudadana es el enfoque de género.

Algunos factores de riesgo que contribuyen a la alta percepción de inseguridad: Venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y consumo en vía pública, venta y consumo de drogas, informalidad de moto taxis y paraderos, poca iluminación, abandono de espacios públicos, carencia de elementos disuasivos como serenazgo, cámaras de vigilancia, patrullaje, deserción escolar.

De acuerdo al Plan local de Seguridad Ciudadana 2018, la municipalidad de Villa María del Triunfo cuenta con 130 efectivos de serenazgo, 25 efectivos de fiscalización municipal. En cuanto infraestructura disuasiva se cuenta con lo siguiente: 33 cámaras de video vigilancia operativas, 16 vehículos de los cuales 8 están operativos, 11 motos de las cuales 7 están operativas y 0 radios troncalizados.

Así mismo, contamos con 5 comisarías:

- Comisaría de Tablada De Lurín
- Comisaría de Nueva Esperanza
- Comisaría de José Carlos Mariátegui
- Comisaría de José Gálvez
- Comisaría de Villa María Del Triunfo

Cabe señalar que el Ministerio de Economía y Finanzas en su Programa de Incentivos Municipales fomenta el Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana (Meta 17), lo cual permite que al cumplimiento de la meta la municipalidad pueda acceder a un presupuesto adicional otorgado por el MEF.

▪ **Gestión de riesgos**

Villa María del Triunfo es resultado de un dinámico crecimiento urbano desordenado, que ha generado la ocupación de áreas que no reúnen las condiciones básicas para ser habitadas: laderas de fuerte pendiente, suelos sin accesibilidad, donde la colocación de los servicios básicos se hace más costosa.

El distrito presenta las siguientes características de vulnerabilidad:

- Las viviendas de ladrillo o bloque de cemento son construidas mediante la modalidad de autoconstrucción, que se caracteriza por carecer de asistencia técnica, permisos y supervisiones, de planos, de estudios de suelo y de mano de obra calificada.
- La construcción de viviendas en laderas se hace mediante la modalidad de corte y relleno, habitando terrazas de manera artesanal, suelos mal compactados y contenidos por pircas mal confeccionadas.
- Al ocurrir un sismo, en las laderas con fuerte pendiente, hay una mayor tendencia a los derrumbes de rocas y suelos sueltos. También, por tanto de las terrazas mal compactadas y contenidas, donde se ubican las viviendas, y pircas mal construidas
- El 40% del distrito tiene un nivel de vulnerabilidad muy alta.

- Es una necesidad que el Gobierno Local priorice la capacidad de generar una nueva zonificación de crecimiento urbano para ejercer un mayor control urbano, que evite el aumento de vulnerabilidad sísmica

(FUENTE: Publicación “Gestión del Riesgo de Desastres” Centro de Estudios y Prevención de Desastres-PREDES-Marzo 2011)



(FUENTE: “Gestión del Riesgo de Desastres” Centro de Estudios y Prevención de Desastres-PREDES)

▪ Participación ciudadana

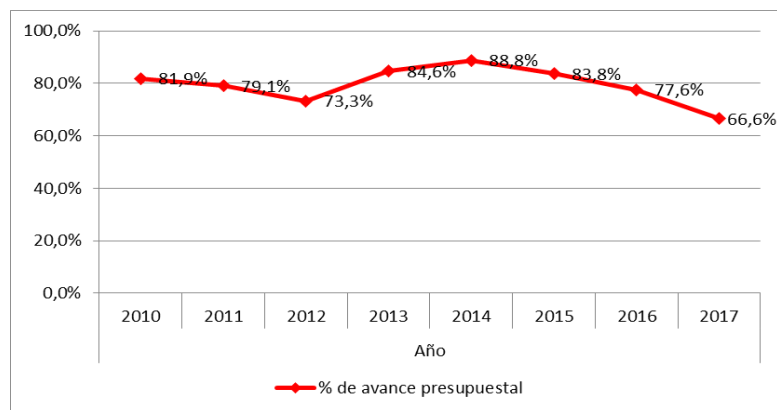
En Villa María del Triunfo existen espacios de participación ciudadana como:

- Presupuesto participativo (PP)
- Comité Ambiental Municipal (CAM)
- Consejo de Coordinación Local (CCLD)

Sin embargo, consideramos necesario la consolidación de estos espacios y la apertura de nuevos espacios para trabajar de manera conjunta y la población fortalezca su ciudadanía y sea parte de la toma de decisión de su propio futuro.

▪ **Transparencia y Acceso a la información**

De acuerdo al portal de transparencia del MEF, el porcentaje de avance presupuestal anual a junio 2018 es del 33.1%, es decir que a mitad de año se ha gastado sólo la tercera parte del presupuesto. Así mismo, entre el año 2010 y 2017 se observa que en ningún año se ejecutó más del 89%, siendo el año 2017 el año de menor porcentaje de avance con sólo el 66,6% lo cual podría deberse a la situación de crisis política que vivimos.



Elaboración propia
Fuente: Portal Transparencia MEF

A continuación, se muestra las fuentes de financiamiento con las que cuenta la municipalidad para sus gastos:

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
1: RECURSOS ORDINARIOS	12,099,655	12,790,126	10,476,055	3,091,593	3,091,593	3,091,593	3,051,343	24.2
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,566,767	15,566,767	11,759,681	7,790,115	7,335,051	6,725,607	5,237,090	43.2
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	3,691,711	1,372,746	1,353,255	1,353,255	1,179,242	849,423	31.9
5: RECURSOS DETERMINADOS	42,051,009	52,728,491	38,897,764	27,896,426	23,231,601	15,999,285	14,192,773	30.3

Fuente: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2018&ap=ActProy>

X. OBJETIVOS Y METAS DE GOBIERNO

Villa María del Triunfo es un distrito en el que predominan condiciones de vida precarias y poco fomento de oportunidades para el desarrollo de sus habitantes. Sin embargo, tiene un gran potencial que es su población, su gente.

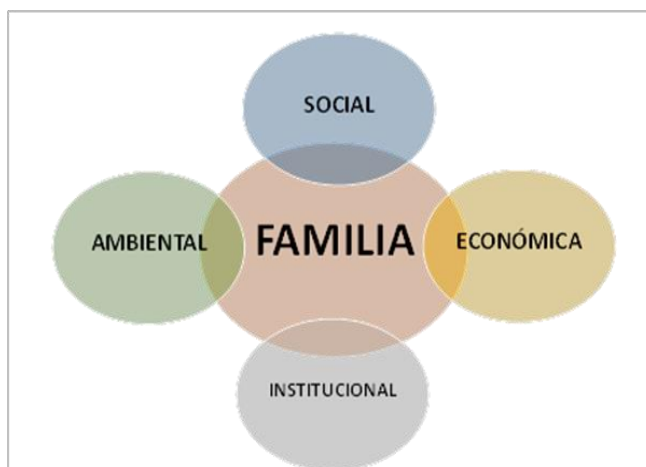
Las personas y familias que viven en este distrito son empeñosas, luchadoras y trabajadoras. Es por ello que nuestro Plan de Gobierno apuesta por un enfoque de Desarrollo Humano Sostenible, el cual impulsará la elaboración e implementación de **Políticas Municipales** que orienten los programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, permitiendo mejorar las condiciones de vida e integridad de las familias.

¿Cómo lo lograremos?

Para lograr la implementación de nuestro Plan de Gobierno y las metas propuestas, tenemos 6 pilares:

1. Nuestro trabajo se basa en una **Gestión Pública de calidad** al servicio del ciudadano.
2. Fortalecimiento de la **Participación de vecinos organizados y capacitados**, a través de espacios y plataformas ciudadanas.
3. Articulación con **aliados estratégicos** para potenciar las intervenciones hacia mejores resultados con ONGs, empresas, institutos, universidades, cooperación internacional, organismos públicos (Ministerios, embajadas, municipios, otros).
4. **Eficiencia del gasto público**, redistribución del presupuesto municipal e incrementar la recaudación de manera justa y equitativa.
5. **Equipos técnicos**, funcionarios y empleados públicos **capacitados y calificados**.
6. Monitoreo permanente de la **calidad de vida de los ciudadanos** a través de un Observatorio de la calidad de vida en convenios con INEI y otras instituciones.

En cumplimiento a la Resolución N°0082-2018-JNE, hemos esquematizado nuestras propuestas de gobierno en función de 4 dimensiones: (social, económica, ambiental, institucional) que tienen como núcleo a la familia villamariana.



PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO (Solución al problema)	META (al 2022) (Valor)
1. Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del porcentaje de la población en situación de pobreza mediante la articulación de los programas municipales y apalancamiento de fondos. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la pobreza al 15% y eliminación de la pobreza extrema.
2. Deficiente infraestructura vial	<ul style="list-style-type: none"> Red vial local y caminos vecinales transitables, rehabilitados y con mantenimiento frecuente. 	<ul style="list-style-type: none"> 5 avenidas principales de Villa María son mejoradas. 7 obras integrales realizadas mediante el programa de Mejoramiento integral de barrios MVCS. 25 obras ejecutadas con el programa Caminos Vecinales.
3. Población joven y adulto mayor con pocas oportunidades para el desarrollo de sus capacidades	<ul style="list-style-type: none"> Generar oportunidades de desarrollo de capacidades para los jóvenes. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> 30 000 jóvenes acceden a uno de los "Programas de Juventud con Oportunidades" 5000 adultos mayores son beneficiarios del Programa Municipal del Adulto Mayor.
4. Educación	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar los porcentajes de alumnos que alcanzan niveles satisfactorios en las pruebas estándares nacionales de lectura y matemática. 	<ul style="list-style-type: none"> El 40% en nivel primario y el 25% a nivel secundaria alcanzan un nivel satisfactorio en las pruebas estandarizadas de lectura y matemática.
5. Identidad y cultura	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la oferta distrital de actividades artísticas y culturales que fomenten la identidad local. 	<ul style="list-style-type: none"> Las 7 zonas del distrito cuentan con ofertas de actividades artísticas y culturales para toda la familia.
6. Deporte	<ul style="list-style-type: none"> Generar oportunidades para la formación de deportistas que representen a Villa María del Triunfo a nivel nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> 1 política Local del Deporte implementada y con participación de las ASODEs y población organizada.
7. Salud Pública	<p>Promover prácticas de cuidado de la salud en las familias.</p> <p>Promover el cuidado responsable de los animales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la desnutrición infantil a 3%. 30 000 familias son beneficiarias de los programas de salud municipal. Reducción en 50% la presencia de perros sin hogar.

Lineamiento 1: Superación de la pobreza

La pobreza no sólo debe ser vista de manera monetaria, sino también de carencia de condiciones para una mejor calidad de vida que afecta a todos los miembros de una familia y comunidad y limita sus oportunidades de desarrollo.

Nuestro compromiso es la superación de la pobreza, para lo cual proponemos lo siguiente:

Acciones estratégicas:

1. Fomentar el acceso a servicios públicos básicos (agua, luz, desagüe) con calidad.
2. Facilitar los trámites de saneamiento físico legal de los AAHH que cumplan con los requisitos.
3. Implementar el Programa de Formalización de la propiedad, sin afectar la seguridad y zonas de amortiguamiento.
4. Fortalecer los programas de seguridad alimentaria (comedores, vasos de leche) impulsando la “buena nutrición”, “Anemia 0”, “Acceso a población vulnerable”, “emprendimientos”.
5. Articular con acciones de educación, salud, infraestructura vial y empleabilidad.

Lineamiento 2: Villa María conectada

Propiciar condiciones para mejorar la calidad de vida de las familias, implica que ellas puedan desplazarse de manera segura y rápida, para lo cual es necesario mejorar nuestra infraestructura vial con pistas de concreto y caminos vecinales.

Acciones estratégicas:

1. Contar con un Estudio Técnico de “Brechas de Infraestructura Vial” que nos permita priorizar la construcción, recuperación y mantenimiento de vías.
2. Construcción y recuperación integral de avenidas principales de Villa María del Triunfo, pistas de concreto, señalización y alamedas. En coordinación con la Municipalidad de Lima Metropolitana y el Ministerio de Vivienda, teniendo como prioridad las siguientes: Av. La Unión, Av. Heraldos Negros, Av. Flora Tristán, Av. Las Palmas (ex Zarumilla), Av. José Carlos Mariátegui, Av. Primavera, Av. Pachacútec (Tramo Curva de Nueva Esperanza – Hospital María Auxiliadora).
3. Implementar el Programa de Caminos Vecinales, que permitirá una gestión rápida para la construcción de escaleras, calles y veredas priorizando los AAHH y asociaciones ubicadas en los cerros.
4. Articular gestión con el “Programa Mejoramiento integral de barrios” del Ministerio de Vivienda.
5. Asegurar la ejecución del 100% de presupuesto para obras en Villa María del Triunfo, comprendidas en el presupuesto de los Juegos Panamericanos 2019.

Lineamiento 3: Juventud con oportunidades

Al tener una población principalmente joven, es necesario desarrollar programas que, orientados a potenciar la juventud, brindándoles oportunidades para su desarrollo personal, profesional y laboral pues estos jóvenes son el futuro de nuestra ciudad.

Acciones estratégicas:

1. Implementación del Programa “Juventud que estudia”, a través de convenios, canalización de becas del PRONABEC y la creación de un fondo municipal, se brindarán becas de estudio (técnicos, profesionales, idiomas) para los jóvenes de Villa María.
2. Implementación del Programa Juventud Productiva, el cual impulsará los emprendimientos a través de proyectos de capital semilla con asistencia técnica, la bolsa laboral municipal y las ferias laborales.
3. Implementación del “Programa Juventud con talento”, el cual promoverá espacios y talleres para que los jóvenes desarrollen su talento en el arte y el deporte.
4. Recuperación del Palacio de la Juventud y su uso en los fines para lo que fue creado.

Lineamiento 4: Adultos mayores mejoran su calidad de vida

Como gobierno municipal nos comprometemos a que los adultos mayores tengan acceso a programas orientados a sus necesidades y a mejorar su calidad de vida, pues a ellos debemos nuestra gratitud por su entrega y sacrificio por nuestro distrito.

Acciones estratégicas:

1. Funcionamiento de la Casa del adulto mayor de la Curva de Nueva Esperanza.
2. Articulación con los centros de salud para desarrollar programa de “Educación para el adulto mayor” y “Salud con calidad”
3. Articulación con el Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables para atender los casos de abandono o maltrato al adulto mayor.
4. Construcción de la segunda sede de la Casa del adulto mayor en la zona de José Carlos Mariátegui.
5. Impulsar y fortalecer el Programa Municipal del Adulto Mayor.

Lineamiento 5: Educación con calidad

La base de la superación de la pobreza y del desarrollo de una ciudad es la Educación. Es por ello que nuestro compromiso es articular con las instituciones aliadas e incrementar el nivel satisfactorio de nuestros alumnos, para lo cual es necesario el compromiso e involucramiento de toda la comunidad educativa y en especial de los padres y familia de los alumnos.

Acciones estratégicas:

1. Implementación de una Política Local de la educación.
2. Articulación con el Ministerio de Educación e instituciones educativas públicas y privadas para la actualización e implementación Proyecto Educativo Local (PEL).
3. Desarrollar actividades extracurriculares, desarrollar la parte empresarial, la lectura, el arte, cuidado del medio ambiente, cultura de paz, formación de estudiantes y padres.

Lineamiento 6: Villa María somos todos

Muchos de nuestros problemas como ciudad se deben a la poca identificación con nuestro distrito. Es necesario promover la cultura como estrategia para generar identidad, valores ciudadanos y hacer buen uso de tiempo libre.

Acciones estratégicas:

1. Construcción del Centro Cultural de Villa María del Triunfo.
2. Implementación de la Ordenanza Municipal de Cultura articulando con las Organizaciones Culturales del distrito.
3. Creación del Programa "Villa María Somos Todos", el cual trabajará la construcción de la identidad villamariana, la formación de públicos consumidores de cultura y los valores ciudadanos.

Lineamiento 7: Deporte es vida

Tenemos un gran potencial en nuestros niños y jóvenes que si tuvieran mejores condiciones y oportunidades para desarrollar sus habilidades podrían convertirse en figuras representativas en el deporte, así mismo tendrían mayores oportunidades de acceder a estudios superiores como deportistas calificados. Por otro lado, el deporte es también una estrategia para prevenir la violencia y hacer buen uso del tiempo libre.

Acciones estratégicas:

1. Implementación de una Política Local del deporte en coordinación con las ASODEs, instituciones educativas y los vecinos organizados.
2. Mejoramiento de los espacios deportivos.
3. Reconocimiento como distrito aliado para la promoción del deporte durante la realización de los Juegos Panamericanos.
4. Consolidación de la Escuela Deportiva Municipal con las siguientes disciplinas: Fútbol, vóley, ajedrez, boxeo, atletismo, karate.
5. Creación del fondo de apoyo a la participación de villamarianos en concursos deportivos de prestigio nacional e internacional.

Lineamiento 8: Salud pública

Tener calidad de vida implica vivir en un entorno saludable, donde las familias tengan una conciencia preventiva en el cuidado de su salud y se promuevan las buenas prácticas. Por el lado de la gestión municipal que actúe eficientemente previniendo situaciones que conlleven a emergencias sanitarias.

Acciones estratégicas

1. Campañas de salud preventiva en coordinación con los establecimientos de salud.
2. Campañas semestrales de despistaje de anemia en menores de 5 años en coordinación con el establecimiento de salud.
3. Campañas y charlas de sensibilización en salud mental y de psicología.
4. Implementación del servicio de Ambulancia Municipal (1 ambulancia adecuadamente equipada)
5. Control y fiscalización de puntos de acopio de residuos y puntos críticos de contaminación ambiental.
6. Promover la implementación de la ordenanza de Tenencia Responsable de mascotas, en cumplimiento a la Ley de protección y bienestar animal - LEY - N° 30407.
7. Implementar campañas de sensibilización y atención al cuidado de las mascotas, y adopción de perros sin hogar.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO (Solución al problema)	META (al 2022) (Valor)
1. Informalidad del comercio y del transporte	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar la formalización de MYPES y la generación de emprendimientos. Formalización de empresas de transporte y paraderos regulados. 	<ul style="list-style-type: none"> 10000 MYPES y 100 emprendimientos son beneficiados de los programas municipales. El 80% de los paraderos del distrito son paraderos seguros y autorizados.
2. Desorden del territorio y ocupación de vías públicas	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un Plan de ordenamiento territorial aprobado e implementado. 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Plan de Ordenamiento Territorial.
3. Desempleo y empleo informal	<ul style="list-style-type: none"> Generar puestos laborales formales para los villamarianos 	<ul style="list-style-type: none"> 5000 puestos labores promovidos por la municipalidad con equidad e igualdad de condiciones.

Lineamiento 9: Desarrollo empresarial

El comercio y los servicios son nuestro principal potencial económico, pero carece de condiciones y alternativas de mejoramiento, por lo cual es necesario apuntar a la formalización y ordenamiento a través de incentivos atractivos, así como el apoyo al desarrollo de emprendimientos.

Acciones estratégicas

- Plan de Ordenamiento del territorio considerando como un pilar al comercio y el transporte.
- Nuevo marco normativo municipal que regulen el comercio, promoviendo el emprendimiento.
- Implementación del programa de formalización simple y rápida al servicio de las MYPES y PYMES.
- Crear el Fondo de apoyo al desarrollo de emprendimientos.
- Brindar capacitaciones frecuentes sobre educación financiera y empresa.

Lineamiento 10: Empleabilidad

Como gobierno local nos comprometemos a promover el empleo formal y en condiciones adecuadas, de acceso para todos, articulando con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y empresas.

Acciones estratégicas

1. Realizar trimestralmente Ferias laborales inclusivas y equitativas.
2. Desarrollar una plataforma electrónica de Bolsa de Trabajo.
3. Brindar asesoría legal y técnica a los vecinos villamarianos para que puedan responder adecuadamente a una postulación laboral.
4. Fortalecer el Programa de capacitación y formación para personas con habilidades diferentes.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO (Solución al problema)	META (al 2022) (Valor)
1. Deficiente manejo de los residuos sólidos lo que genera acumulación de basura en las calles.	Implementar de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.	El 100% de los residuos sólidos se gestionan adecuadamente, no más basura en las calles.
2. Carencia de áreas verdes y espacios públicos recreativos	Incrementar el m ² /hb de áreas verdes.	4 m ² /hab de área verde.
3. Amenaza a la existencia y conservación de las lomas.	Recuperar y conservar de las Lomas.	Plan de manejo integral de las Lomas.
4. Puntos críticos que atentan a la calidad ambiental.	Reducir los puntos críticos que atentan la calidad ambiental.	Fiscalización permanente para garantizar el respeto de los estándares de calidad ambiental.

Lineamiento 11: Limpieza pública eficiente

Una de las principales problemáticas del distrito es la deficiente gestión municipal en residuos sólidos, sumado a ello las malas prácticas de los ciudadanos, nuestra propuesta es la Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales, para lo cual se implementarán las siguientes acciones:

Acciones estratégicas:

1. Implementar el Programa “Reciclaje por Impuestos”, donde el vecino podrá segregarse sus residuos y utilizar a su favor como parte de pago de sus arbitrios.
2. Modernización de la flota compactadoras, motocar para recojo en zonas altas de VMT
3. Fijación y cumplimiento de Horarios de recojo y puntos de acopio.
4. Instalación de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos
5. Impulsar la “Vigilancia ciudadana” para sensibilizar y sancionar a quienes incumplan los horarios y puntos de acopio, quienes estarán acompañadas por la Policía ecológica municipal.
6. Implementar el Programa de “Educación ambiental: 3R recicla, reduce, reusa” para educar a nuestra población sobre la segregación adecuada de los residuos.

Lineamiento 12: Incremento y conservación de áreas verdes

Acciones estratégicas:

1. Elaborar e implementar el Plan distrital de áreas verdes, en el marco de la ordenanza N°1852 – MML para la conservación y gestión de áreas verdes en la provincia de Lima.
2. Incrementar el m² de área verde por persona de 0.39 m²/hab a 4m²/hab
3. Recuperación de parques e implementación del Programa “Parques integradores”, para la recuperación de áreas verdes, desarrollo de actividades recreativas y culturales, en las principales plazas de las 7 zonas.
4. Recuperación y protección de las Lomas de Villa María en articulación con la Municipalidad de Lima y SERNANP.
5. Preservación de la flor de Amancaes como símbolo de la identidad ecológica de Villa María del Triunfo
6. Creación de la Oficina de Turismo que tendrá como pilar impulsar el circuito de ecoturismo en el distrito.

Lineamiento 13: Fiscalización de la calidad ambiental

Acciones estratégicas:

1. Creación de la Policía Ecológica Municipal para la orientación, educación y fiscalización de las prácticas ciudadana de cuidado del medio ambiente.
2. Identificación de las fuentes y puntos que superen los estándares de calidad ambiental.

3. Vigilancia municipal para una calidad ambiental (aire, agua y suelo) óptima de manera coordinada y mediante convenios con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), la Dirección general de Salud Ambiental – MINSA y el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL).

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO (Solución al problema)	META (al 2022) (Valor)
1. Alta percepción y victimización de inseguridad ciudadana	Implementar un Plan integral de Seguridad ciudadana con enfoque preventivo, disuasivo y represivo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción del 20% de percepción de inseguridad y victimización. ▪ Mejoramiento del 100% del equipamiento municipal en seguridad ciudadana.
2. Alta vulnerabilidad ante riesgos de desastres	Implementar un plan integral de gestión de riesgos fomentando la prevención y preparación de respuesta de la sociedad civil e instituciones aliadas como las compañías de bombero, centros de salud, comisarías, mercados y escuelas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las 7 zonas del distrito están debidamente preparadas para dar respuesta a una situación de riesgo. ▪ Reducción en 50% de los niveles de riesgo.
3. Poca transparencia y altos niveles de percepción de corrupción en la administración municipal	Fortalecimiento de la gobernabilidad a través de una gestión eficiente, rendición de cuentas y participación ciudadana en las decisiones públicas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 100% de obras y proyectos ejecutados de los Presupuestos Participativos. ▪ 5 mesas de trabajo con participación vecinal (Seguridad ciudadana, medio ambiente, educación, gestión de riesgos e infraestructura vial) ▪ 0% de corrupción en la administración municipal.
4. Deficiencia en el gasto público	Redistribuir y gestionar con eficiencia el gasto público e incrementar los valores de las fuentes de financiamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 80% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones. ▪ Cumplimiento al 90% de las metas del Programa de Incentivos del MEF.

Lineamiento 14: Familias seguras

Nos comprometemos a generar un entorno de seguridad ciudadana, con una cultura de paz donde los ciudadanos le digan NO a la violencia, para lo cual implementaremos un Plan Integral de Seguridad Ciudadana con enfoque preventivo, disuasivo y represivo, en el cual el Alcalde, como primera autoridad política del distrito asuma el liderazgo.

Acciones estratégicas:

1. Acciones preventivas:

- Liderazgo municipal del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).
- Articulación con el Centro de Emergencia Mujer para la atención de casos de violencia familiar y sexual.
- Campañas de sensibilización contra la violencia familiar.
- Campaña vecinal contra el acoso callejero.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana a través de los Comités Zonales de Seguridad ciudadana.
- Fomento de la cultura y el deporte como mecanismos de prevención del pandillaje, el alcoholismo y la drogadicción, dirigido a adolescentes y jóvenes.
- Formalización de paraderos de moto taxis y empadronamiento.
- Recuperación de espacios públicos (iluminación, vigilancia, infraestructura).

2. Acciones disuasivas que consisten en:

- Patrullaje permanente en puntos críticos identificados.
- Equipamiento con 30 unidades móviles, 60 motos para serenazgo y 10 motocar.
- Equipamiento con 100 nuevas cámaras de video vigilancia para el distrito.
- Equipamiento y funcionamiento de 7 puestos de auxilio rápido a nivel zonal.
- Capacitación permanente del personal de serenazgo.
- Incrementar a 260 el número de personal de serenazgo.
- Implementación de un sistema de comunicación por radio entre Serenazgo, PNP, Comités zonales de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales.
- Fiscalización permanente a discotecas y bares.
- Patrullajes mixtos con la PNP, Serenazgo, comités zonales de Seguridad Ciudadana y juntas vecinales.

3. Acciones represivas que consisten en:

- Patrullajes e intervenciones de manera coordinada con la PNP.
- Aplicación sancionadora a infractores de las ordenanzas municipales.

Lineamiento 15: Gestión de riesgos y prevención de desastres

Acciones estratégicas:

1. Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia, COE distrital
2. Actualización del mapa de riesgos del distrito.
3. Creación de 2 centrales de emergencia adecuadamente equipados para atención a la ciudadanía en casos de sismos.
4. Trabajo articulado y de apoyo para su mejoramiento de infraestructura y equipamiento a las Compañías de Bomberos B-155 Nuevo Milenio y B-106 - Villa María Del Triunfo.
5. Protección de las zonas de amortiguamiento.
6. Formación de las brigadas vecinales en apoyo a la atención de desastres.

Lineamiento 16: Participación ciudadana responsable

Acciones estratégicas

1. Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en la gestión y fiscalización del desarrollo local (CCLD, Comités de Vigilancia, etc.)
2. Escuela de Formación de liderazgos
3. Presupuesto participativo
4. 5 mesas de trabajo con participación vecinal (Seguridad ciudadana, medio ambiente, educación, gestión de riesgos e infraestructura vial)

Lineamiento 17: Transparencia y acceso a la información

Acciones estratégicas

1. Audiencias públicas descentralizadas
2. Informes periódicos de avances de la gestión
3. Oficina de atención y apoyo al ciudadano que brindará atención en casos de denuncias por corrupción, sobornos, hostigamiento.

Lineamiento 18: Modernización de la Administración y la Gestión Municipal

Acciones estratégicas

1. Elaboración de nuevos y modernos instrumentos de gestión municipal, ROF, TUPA, CUIS, RAS, etc.
2. Ejecución presupuestal de inversiones anual mayor o igual al 80% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.
3. Implementar una política de Gobierno electrónico.
4. Incrementar la recaudación de tributos, mediante el Programa de incentivos “Buen Vecino” que brindará descuentos y precios especiales en comercios locales.
5. Revisión y actualización de las tasas de impuestos por servicios municipales.

PABLO IVÁN BALVÍN ALIAGA
Alcalde de Villa María del Triunfo